

COLUMNISTA INVITADO 3 NOV 2016 - 9:59 PM

Reforma tributaria: ¿un pacto fiscal para la paz?



La política tributaria es un instrumento de política económica que permite alcanzar diferentes fines: aspectos redistributivos, mitigar impactos sociales (salud pública y medioambiente), fortalecer las finanzas del Estado, etc. Es una herramienta muy importante en el manejo macroeconómico de un país, con efectos de carácter micro igualmente significativos.

Por: [Jorge Iván Bula](#)

COMPARTIDO

27



INSERTAR



La reforma tributaria que presentó el Gobierno nacional pretende equilibrar las finanzas fiscales, “mejorar” la distribución de las cargas tributarias y responder a los compromisos que deriven de la actual coyuntura de desempañarse el proceso de paz. Veamos:

1. Resolver un balance primario de las finanzas públicas (ingresos públicos menos gastos del Gobierno, excluida la deuda) del -0,5 % del PIB que se había equilibrado en 2012 gracias al precio ascendente del petróleo, después de un trienio con tasas promedio cercanas al -1,0 % del PIB (Arenas de Mesa, Cepal, 2016).

2. Un régimen más redistributivo. Para un país tan desigual (Gini=0.54), algunas de las medidas propuestas contradicen este objetivo: ampliación del IVA del 16 % al 18 % con tasas diferenciadas, donde se gravarían con 5 % los alimentos –además del carácter regresivo *per se* de los impuestos indirectos–, así como la telefonía celular, instrumento central de trabajo y búsqueda de empleo; “ampliación” de la base fiscal al gravar a las personas naturales con ingresos superiores a \$1.500.000, cuando la informalidad laboral supera el 50 % y el 70 % y el asalariado medio percibe menos de dos salarios mínimos (Camilo Vega, *El Espectador* 21/09/2016), en lugar de gravar los dividendos (calculados en \$4,5 billones), propuesto incluso por Fedesarrollo (*Revista Dinero* 10/07/2016). Se dirá que se impacta la inversión, pero en Colombia la carga tributaria es inferior al promedio de la región (14,5 % vs 15,3 %).

3. Finalmente, lograr recursos que demande el acuerdo de paz según sea lo que se ratifique: reforma agraria, legalización política, reinserción social y económica, medidas alternativas para cultivos ilícitos; además, justicia reparativa y seguimiento a los mismos acuerdos.

La reforma estructural tributaria, en un escenario de posconflicto, es la oportunidad de sellar un pacto fiscal. Debe contribuir, definitivamente, a cerrar la brecha de la desigualdad al atender la capacidad de pago de los agentes económicos.

Profesor asociado, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Colombia

Jorge Bula | [Elespectador.com](#)